I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 519

CHIGUAYANTE, 19 ABR 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio Nº 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; decreto nº250 de fecha 27 de marzo de 2013, que autoriza a llamado a licitación , Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-25-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, certificado de disponibilidad presupuestaria nº73-2013 del 17 de abril de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-25-LE13**, **"VITAMINAS Y MINERALES"** a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	2.249.100
SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA S.A.	76.630.750-7	7.197.120
FARMACEUTICAS CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	1.093.372
WINPHARM SPA	76.079.782-0	3.158.000

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MMA/mma

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

23 ABR. 2013

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE